

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1055-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de abril de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0186-2021-UNHEVAL, del 04.NOV.2022, se aprobó el Calendario Académico 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conforme al anexo que forma parte en la precitada Resolución, presentado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos;

Que, asimismo, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, se convocó a concurso público virtual de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2022 de la UNHEVAL, primera convocatoria, y aprobó el correspondiente Crónoograma;

Que, del mismo modo, mediante el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0426-2022-UNHEVAL, 31.ENE.2022, se aprobó el Cronograma de Concurso Público Virtual de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2022 para la UNHEVAL, segunda convocatoria;

Que, luego mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0566-2022-UNHEVAL, del 02.MAR.2022, se aprobó el Cronograma de Concurso Público Virtual de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2022 para la UNHEVAL, tercera convocatoria;

Que, de la misma forma, con la Resolución Consejo Universitario N° 0757-2022-UNHEVAL, del 29.MAR.2022, se convocó a Concurso Público Virtual, cuarta convocatoria, las plazas de docentes y de jefes de práctica para Contrato 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, declaradas desiertas luego del proceso de la tercera convocatoria;

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 175-2022-VRAcad-UNHEVAL, del 26.ABR.2022, dirigido al Rector, remite el consolidado de plazas desiertas del Concurso Público de Docentes y Jefes de Práctica - 2022, resultado de la cuarta convocatoria, para que el Consejo Universitario tome decisiones sobre contratos;

Que, en la **sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 28.ABR.2022**, ante el informe de la Vicerrectora Académica del total de plazas desiertas de docentes y jefes de práctica para contrato 2022 luego de haberse llevado cuatro convocatorias a concurso público virtual, y teniendo en cuenta que las actividades académicas del año 2022 se iniciaron el 04 de abril, imposibilitándose convocar a una nueva convocatoria ya que conllevaría a prolongar el retraso del desarrollo de las clases de los estudiantes; en ese sentido, teniendo en cuenta el interés superior de estudiante regulado en el artículo 5°, numeral 5.14 de la Ley Universitaria que señala: "Las universidades se rigen por los siguientes principios: 5.14. El interés superior del estudiante", la cual debe ser concordado con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso n) del Estatuto de la UNHEVAL, que tiene la misma redacción, y ante la propuesta de los contratos directos y a efectos de no perjudicar el desarrollo académico de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. **AUTORIZAR, hasta el 06 de mayo de 2022**, a los **CONSEJOS DE FACULTAD** de las Facultades de la UNHEVAL, previa propuesta de los Directores de Departamento Académico respectivo, de proponer al Consejo Universitario el **CONTRATO DIRECTO** para los semestres I y II-2022, de los profesionales para las plazas de docentes y de jefes de práctica declaradas desiertas, de acuerdo al **ANEXO** adjunto, consolidado por la Vicerrectoría Académica; teniendo en cuenta las siguientes precisiones:
 - 1.1 Cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y los artículos establecidos en el Estatuto de la UNHEVAL.
 - 1.2 Número de alumnos inscritos.
 - 1.3 Currículum Vitae debidamente documentado en forma física.
2. Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión respecto de la procedencia o no de aprobar los contratos directos de los profesionales propuestos por los Consejos de Facultad; de ser favorable el mismo, se autoriza al Rector de disponer la emisión de la resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0228-2022-UNHEVAL-CU/R, del 28.ABR.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, hasta el 06 de mayo de 2022, a los **CONSEJOS DE FACULTAD** de las Facultades de la UNHEVAL, previa propuesta de los Directores de Departamento Académico respectivo, de proponer al Consejo Universitario el **CONTRATO DIRECTO** para los semestres I y II-2022, de los profesionales para las plazas de docentes y de jefes de práctica declaradas desiertas, de acuerdo al **ANEXO** adjunto, consolidado por la Vicerrectoría Académica; teniendo en cuenta las siguientes precisiones; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1 Cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y los artículos establecidos en el Estatuto de la UNHEVAL.
 - 1.2 Número de alumnos inscritos.
 - 1.3 Currículum Vitae debidamente documentado en forma física.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión respecto de la procedencia o no de aprobar los contratos directos de los profesionales propuestos por los Consejos de Facultad; de ser favorable el mismo, se autoriza al Rector de disponer la emisión de la resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerita.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI.-Transp.
OGCalidad.-UFEstad.-OImagen Inst.
DIGA Dpto. Acad.-Facultades (14)
UTInform-URH-UFEyC-Archivo



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

3

CONSOLIDADO DE PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO CUARTA CONVOCATORIA DE
DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	ESCUELA PROFESIONAL	N° plazas B1	N° Plazas B2	N° plazas B3	N° Plazas JPTC	N° Plazas JPTP	Total
1	OBSTETRICIA	0	0			1	1
2	ARQUITECTURA	2	3		2		7
3	INGENIERÍA CIVIL	2			0		2
4	ENFERMERIA					4	4
5	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1					1
6	MEDICINA HUMANA		68		11		79
7	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		1				1
	TOTAL	5	72	0	13	5	95



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución Consejo de Facultad N° 075-2022-UNHEVAL/Fobst	CONTRATO	JPTP 20 Hrs	OBSTETRICIA	Medicina de Urgencias	I	0	10	10	Médico Cirujano con Campo clínico Nivel 1-4 , pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener la edad máxima de 75 años.
						Pediatría y Puericultura		0	10	10	
						Neonatología (G. I y II)	II	0	8	8	
						Ginecología y Endocrinología		0	12	12	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 62-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Matemáticas I (G2)	I	4	2	6	Título Profesional de Ingeniero Civil o afín, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Matemáticas Basica I (G1)		2	2	4	
						Matemáticas III (G2)		4	2	6	
						Matemáticas II (G2)	II	3	2	5	
						Matemáticas Basica II (G2)		2	2	4	
						Matemáticas IV (G2)		3	4	7	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 62-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Estatica G2)	I	4	2	6	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Matemáticas Basica I (G2)		2	2	4	
						Costos Presupuestos en Ingeniería Civil (G1)		2	2	4	
						Programación control obras (G1)		2	0	2	
						Materiales de construcción (G1)	II	2	2	4	
						Caminos II (Único)		2	2	4	
						Tecnología del concreto (G1)		2	2	4	
						Tecnología del concreto (G2)		2	2	4	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DCB1	ARQUITECTURA	Taller de Diseño V (G2)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Expresion Arquitectonica III (Único)		1	4	5	
						Edificaciones II (Arq.) (G1)		2	2	4	
						Taller de Diseño VI (G.2)	II	3	6	9	
						Edificaciones III (G1)		2	2	4	
						Tecn. de Presentacion a color (Elect.3) (Único)		1	2	3	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DCB1	ARQUITECTURA	Taller de Diseño VII (G2)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Valor, Ética y Moral (Único)		2	2	4	
						Costos y Presupuestos (G1)		2	2	4	
						Taller de Diseño VIII (G2)	II	6	4	10	
						Edificaciones I (G1)		2	2	4	
						Gestion y Administracion de Obras (G1)		2	2	4	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DC B2	ARQUITECTURA	Acondicionamiento Territorial II (G2)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Arquitectura Holistica (Elec.6) (Único)		1	2	3	
						Detalles y Acabados (Elec.4) (Único)		1	2	3	
						Estatica (G1)	II	2	4	6	
						Educacion Ambiental (G2)		2	2	4	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Investigación Aplicada (G1)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Investigación Aplicada (G2)		2	2	4	
						Expresion Arquitectonica II (G1)	II	1	4	5	
						Teoria de La Arquitectura I (G2)		2	2	4	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Metodologia Investigación (Único)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Técnicas de Apuntes (Único)		1	2	3	
						Maqueteria (Elect.2) (Único)		1	2	3	
						Tecnologias Constructivas (Elect.7) (Único)	II	2	2	4	
						Expresion Arquitectonica II (G2)		1	4	5	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño IX (G1)	I	6	4	10	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Expresion Arquitectonica I (G1)		1	4	5	
						Taller de Diseño X (G1)	II	0	4	4	
						Gestion Ambiental (G1)		0	2	2	
						Gestion Ambiental (G2)		0	2	2	
1	DESIERTA	Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 63-2022-UNHEVAL-FICA	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño III (G2)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
						Taller de Diseño VII (G2)		3	6	9	
						Taller de Diseño VIII (G2)	II	0	4	4	
						Normas y Reglamentos Elect. (Único)		0	2	2	
						Tecnologias Constructivas Elect. (Único)		0	2	2	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución N° 053-2022-UNHEVAL-CF-ENF	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Epidemiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.
1	DESIERTA	Resolución N° 053-2022-UNHEVAL-CF-ENF	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería Básica II	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.
1	DESIERTA	Resolución N° 053-2022-UNHEVAL-CF-ENF	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Cuidados de enfermería en Salud de la Mujer	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.
1	DESIERTA	Resolución N° 053-2022-UNHEVAL-CF-ENF	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.
1	DESIERTA	Resolución N° 154-2022-UNHEVAL/FCA-D	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Máquinas Agroindustriales - G2	II	1	2	3	Ingeniero Agroindustrial o afín, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
						Filosofía (*) Filosofía - Único		2	2	4	
						Metodología de la Investigación - G2		1	2	3	
						Industria de plantas medicinales y ornamentales - Único		2	2	4	
1	DESIERTA	Resolución Consejo de Facultad N° 033-2022-UNHEVAL/FDyCP (renuncia del Dr. Bernardo Beraun Sánchez)	CONTRATO	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Metodología del Estudio Universitario	I	1	2	3	Título Profesional de Abogado, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado, con grado de Maestro o Doctor. Especialización en docencia universitaria, tener ejercicio profesional de 5 años. Tener un máximo de 75 años.
						Derecho Constitucional I		3	0	3	
						Derecho Concursal (Electivo)		2	0	2	
						Teoría del conocimiento y Lógica	II	2	2	4	
						Finanzas para Abogados		1	2	3	
Derecho bursátil (Banca y Mercado de Valores) Electivo	2	0	2								
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Biología Celular y Molecular (CCPE)	I	4	0	4	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Infectología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años
						Parasitología Humana (CCPE)		I	4	0	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Patología General y Especial (CCPE)	I	4	4	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anatomía Patológica , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Farmacología (CCPE)	I	4	0	4	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cardiología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Fisiopatología (CCPE)		I	4	4	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Medicina Interna , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Medicina Interna , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Oncología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Dermatología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Salud Mental y Psiquiatría	I	4	4	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Psiquiatría , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía General , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía General, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía General, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía General, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Anestesiología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Otorrinolaringología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Otorrinolaringología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Urología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Urología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Urología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Urología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Traumatología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Traumatología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Traumatología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Traumatología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister en Medicina o con Especialidad en Neurocirugía , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Ginecología y Obstetricia , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Ginecología y Obstetricia , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Ginecología y Obstetricia , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Ginecología y Obstetricia , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	1	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Ginecología y Obstetricia , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Química Médica (GRUPOS 1,2,3,4,5)	1	0	10	10	Con Título Profesional de Química Pura o Ing. Químico. Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Embriología y Genética (GRUPOS 1,2,3,4,5)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Farmacología (GRUPOS 1,2,3,4,5)	1	0	8	8	Con Título Profesional de Química Farmacéutica . Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Histología Humana (GRUPO 1,2,3,4,5)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 1)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 2)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 3)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 4)	1	0	10	10	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Psicología Médica	II	2	10	12	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Psiquiatría , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Diagnostico por imágenes (CCPE)	II	3	12	15	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Radiología , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cardiología Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Medicina Interna II	II	2	10	12	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Medicina Interna , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Medicina Interna II	II	2	10	12	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Medicina Interna II	II	2	10	12	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Nefrología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Medicina Interna II	II	2	10	12	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurología , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
						Fisiologia Humana (CCPE)	II	2	0	2	
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Pediatría , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cardiovascular y Tórax Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cardiovascular y Tórax Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cardiovascular y Tórax Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Oftalmología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Oftalmología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Oftalmología, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cabeza y Cuello, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cabeza y Cuello, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Cabeza y Cuello, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Plástica y Quemados, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Plástica y Quemados, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurocirugía, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurocirugía, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Neurocirugía, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.



CUARTA CONVOCATORIA

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2022

N°	DOCENTE	RES. CONSEJO FACULTAD	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	
						ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		TOTAL
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Oncológica , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Oncológica , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en Cirugía Oncológica , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Bioquímica y Nutrición	II	0	14	14	Con Título Profesional de Químico Farmacéutico , Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Enfermería y Primeros Auxilios	II	0	16	16	Con Título Profesional de Licenciado en Enfermería . Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.
1	DESIERTA	Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2022-UNHEVAL-FM	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Fisiología Humana	II	0	18	18	Título de Médico Cirujano , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.
95	PLAZAS DESIERTAS										